



Las instalaciones del Tecnológico se preparan para recibir gradualmente a estudiantes, docentes y funcionarios a partir de enero de 2022. **Imagen con fines ilustrativos/Archivo TEC.**

Virtual, remota, semipresencial y presencial

## **Cursos del primer semestre de 2022 se ofrecerán de manera mixta**

23 de Noviembre 2021 Por: Redacción <sup>[1]</sup>

Se prioriza retorno gradual a la presencialidad

A partir del 17 de enero de 2022 se suspende el teletrabajo colectivo general

En la nueva Resolución de Rectoría No. 344-2021, el rector Luis Paulino Méndez solicita a la vicerrectora de Docencia Grettel Castro programar la oferta de cursos para el primer semestre de 2022 en modalidad mixta (virtual, remota, semipresencial y presencial).

Esto, en coordinación con las unidades académicas, en los programas de bachillerato, licenciatura continua y licenciatura para egresados, priorizando el retorno gradual a la presencialidad.

La Dirección de Posgrados, por su parte, continuará con la oferta de cursos con apoyo de la tecnología en los casos en que esto sea aplicable.

En la Resolución, el Rector también solicita a los superiores jerárquicos de las diferentes dependencias combinar el trabajo presencial con el teletrabajo ordinario, según el alcance del reglamento vigente, en aquellas actividades en que sea aplicable, garantizando a la Comunidad Institucional y al público en general los programas y servicios pertinentes.

Igualmente, los administradores de instalaciones deportivas y culturales deben establecer el plan de reapertura gradual para el I semestre de 2022, en beneficio del estudiantado y de las personas funcionarias.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y el Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, por su parte, deben preparar el plan de apertura de las residencias estudiantiles en su máxima capacidad para el I semestre de 2022.

### **Otras disposiciones**

Para el curso de verano 2021-2022 se mantiene la docencia remota para cursos teóricos. Los cursos teórico-prácticos, de laboratorio y de taller se podrán ofertar en modalidad remota, semipresencial y presencial, de acuerdo con lo indicado por las unidades académicas.

Se habilita la movilidad internacional para las personas funcionarias y estudiantes y se mantienen habilitadas también las giras relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión.

Los horarios de los campus volverán a las condiciones previas a la pandemia.

### **Protocolos sanitarios**

Los protocolos sanitarios se ajustarán a la evolución de la pandemia. El uso de mascarilla se mantiene de manera obligatoria, hasta tanto no se giren directrices del Ministerio de Salud en contrario.

A partir del 17 de enero de 2022 se suspende el teletrabajo colectivo general y los casos de excepción serán resueltos por el Rector.

Esta resolución rige a partir del 17 de enero de 2022 y deja sin efecto la Resolución de Rectoría RR-198-2021.

**Se anexa completa la Resolución de Rectoría No. 344-2021.**

[https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/media/doc/rr-344-2021\\_resolucion\\_rectoria\\_condiciones\\_de\\_operacion\\_i\\_semestre\\_2022.pdf](https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/media/doc/rr-344-2021_resolucion_rectoria_condiciones_de_operacion_i_semestre_2022.pdf)

---

**Source URL (modified on 11/26/2021 - 09:48):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/4030>

**Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/redaccion>